



Revista Latina de Comunicación Social

E-ISSN: 1138-5820

jpablos@ull.es

Laboratorio de Tecnologías de la Información
y Nuevos Análisis de Comunicación Social
España

Berlín Villafañá, Irving

Transición política y visibilidad comunicativa. México, problemas y regiones

Revista Latina de Comunicación Social, vol. 8, núm. 59, enero-junio, 2005, p. 0

Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social
Canarias, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81985918>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Transición política y visibilidad comunicativa

México, problemas y regiones

Mtro. Irving Berlín Villafaña ©

Comisionado de Extensión - Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi - Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México

iberlin@hurra.modelo.edu.mx

Aunque los inicios de la reforma democrática del Estado mexicano están en la década de los años ochenta, es en el 2000 cuando las nuevas instituciones rinden sus frutos al facilitar la alternancia en el nivel federal. Los pequeños avances habían permitido mayor limpieza en los procesos electorales así como el reconocimiento de los triunfos de la oposición en los municipios, los estados y los congresos local y federal, sin llegar a la cumbre del poder nacional, la Presidencia de la República.

El triunfo de una de las oposiciones –el PAN con su abanderado Vicente Fox a la cabeza- apoyado además por algunos sectores de la izquierda y por el voto útil de ciudadanos, cuya tendencia electoral no es precisamente la del conservadurismo, hicieron posible la debacle electoral del otra invencible Partido Revolucionario Institucional. En dicha elección federal el PAN gana la presidencia con el 42,7% de los votos, aunque el porcentaje disminuye en la representación legislativa cerca de un 4%, notándose un voto dividido favorable a la transición en el Gobierno de la República y al debate igualitario en el Congreso.

El análisis de estos hechos confirma la construcción eventual de un frente común de ciudadanos, corrientes y partidos, que se orientó a facilitar el movimiento de las élites políticas y soñar la esperanza de un cambio definitivo. La propia marca del producto comunicativo electoral del candidato ganador mostraba a Fox capaz de resolver en quince minutos todo, así fueran asuntos tan complejos como la insurrección armada en los altos de Chiapas. Los mexicanos tenían el derecho a la ilusión no solamente por las licencias de la retórica publicitaria, sino fundamentalmente porque se había avanzado en el respeto al voto, en la estabilización del sistema económico y en la elaboración de una agenda política que haría sólidas las transformaciones que se estaban demandando. El optimismo

del grupo gobernante afirmaba que el tiempo del verdadero cambio había llegado, especialmente para aquéllas zonas del país, donde el municipio, el gobierno estatal y el congreso aparecían como alineados a la misma corriente partidista del Presidente de México.

Cinco años después, la transición política mexicana – ésta que empieza con el primer acto electoral que funda la alternancia federal- se mueve de manera sincopada con tropiezos, avances y retrocesos, sin que la agenda haya sido pactada entre las principales fuerzas políticas y menos los plazos de construcción de las nuevas instituciones para normar el comportamiento civilizado y equitativo de los opuestos en la disputa por el poder. En lugar de pactar las formas de la transición, México ha dejado una vez más, al libre juego de los actores su proceso y el acomodamiento de las pautas culturales a los nuevos esquemas de representación política¹

Son muchos los autores que afirman que la transición mexicana se ha detenido y aún, que está en franco retroceso. Unos piensan (Anguiano, 1998) que se trata de la transformación de un Estado de clase, despótico, que poco a poco ha ido abriendo libertades sin que realmente se convierta en democrático; otros como el Dr. César Cancino, director de Metapolítica, afirman que “México está en proceso de liberalización y no de democratización, puesto que estamos ante la flexibilización del régimen autoritario para garantizar su supervivencia, pero en esencia cediendo poco o casi nada de su poder”.

El catálogo de pendientes (Camacho, 2003) es una larga lista de reformas prometidas que van desde la nueva constitucionalidad hasta la determinación de los límites del presidencialismo pasando por las formas de representación electoral que permitan mayores márgenes de gobernabilidad a las mayorías, así como una nueva Ley de comunicación social. En los espacios locales, la lista de pendientes de la transición aumenta y encarna en luchas más directas y apasionantes.

La transición mexicana no es únicamente un asunto nacional que se relacione con las políticas macroeconómicas, las estrategias de desarrollo social en el contexto global, al cambio de las instituciones federales y al sistema de partidos o de medios, sino también a los procesos locales o regionales que empujan o retardan dicho cambio. México, como se sabe, vive un régimen compuesto por una federación de estados libres y soberanos que poseen una Constitución y Leyes

¹ Algunos politólogos como José Woldenberg definen la transición como un período histórico: “La transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral (...) es la suma de todo esto y mas” en: Woldenberg, José: “La construcción de la democracia. México. 2002. Plaza y Janés editores.

propias, así como municipios que son las entidades locales de representación política directa.

Si consideramos las variables utilizadas por Jurgen Puhle en la definición de los Estados democráticos (Bernecker, 2004) y buscamos una correlación inmediata en los espacios municipales y estatales, podríamos decir que los puntos de observación, más allá de los estrictos límites del desarrollo municipalista serían: a) reforma política-electoral encaminada a dotar de limpieza, equidad en la competencia y garantías al sufragio efectivo y universal, b) control de los poderes y los equilibrios entre éstos, c) aplicabilidad del Estado de derecho y la ampliación de los derechos humanos, civiles, d) representación adecuada de los intereses políticos y económicos desde los organismos de la sociedad civil y e) fortalecimiento de las libertades públicas, (derecho a la información, a la libre asociación, etc. ¿Cuál es el estado, la dinámica de evolución de estos criterios de la democracia liberal en los campos locales y regionales de la política mexicana? ¿Cómo se entrelazan las pequeñas reformas nacionales, los grandes triunfos y anhelos de los votantes mexicanos con la práctica política diaria que se vive en sus territorios más próximos? ¿Cuánto de cambio social es posible y cual es el lugar de la regulación estatal y cuál el de la cultura cotidiana en la aplicación de las innovaciones sugeridas en el ámbito nacional? ¿En qué medida las transformaciones generales del Estado impactan en las transformaciones del orden municipal?

En las regiones se vive el país de manera distinta. Si bien es cierto que la campaña federal de 2000 dotó de un gran paraguas retórico – el gobierno del cambio- a las elecciones locales tanto para alcaldes como para gobernadores de los estados, también es verdad que las modalidades de hacer alianzas, los usos y costumbres, las demandas insatisfechas fueron diferentes en cada una de las regiones del país. No obstante, en los casos en los que se logró el nuevo alineamiento ayuntamiento-gobierno-congreso y finalmente Presidencia de la República, la sinergia esperada pareció aumentar la ilusión y las expectativas de cambios reales. El PAN, por fin, podría cumplir a los ciudadanos una serie de reformas ansiosamente demandadas, cuyos obstáculos se situaban siempre en la calle de enfrente: el PRI. Es decir, nunca como en este momento, el PAN y sus gobiernos tenían las mejores condiciones para operar y conducir el proceso de transformación social, sea empujando reformas federales que incidieran en la transición democrática nacional, o fuera porque estaban en la mejor posición de modificar las reglas de la práctica política local. La embriaguez retórica no dejaba ver, ni en pañales, la dimensión real de los problemas, ni prever los futuros comportamientos de la nueva oposición dolida por la pérdida histórica de un poder que habían atesorado por más de setenta años.

Cinco años después, como pasa en los niveles federales de la transición, el cambio local tiene los ojos bailando entre el futuro democrático y el pasado autoritario. En muchos ejemplos, cambiamos para seguir igual.

En lo que se refiere, por ejemplo, a la reforma político-electoral, algunos estados como el caso de Yucatán han regresado al pasado sin modernizar las leyes electorales locales y atentar, incluso, contra instituciones que habían logrado prestigiar como su consejo electoral estatal, utilizando métodos aleatorios para elegir sus órganos de supervisión y coordinación, en lugar de construir consensos en torno a sus nuevos miembros. La responsabilidad que los ciudadanos pusieron en su soberanía legislativa para fortalecer los órganos electorales quedó en una mera insaculación de nombres de ciudadanos de diferente capital social y experiencia política, de entre los cuales surgieron – de la nada- nuevos consejeros prácticamente desconocidos por la sociedad. El nuevo consejo ha sido sede de polémicas innecesarias, acusaciones de autoritarismo y corrupción en sus primeros meses de trabajo. Tampoco se han incorporado a la normativa estatal criterios que orienten la democracia interna de los partidos políticos, ya que son organismos de interés público financiados por el Estado mexicano². Uno de los avances federales, la Ley Federal de Acceso a la Información, tiene un correlato local poco confiable, dado que la elección de su presidente está directamente relacionado con el grupo político del Gobernador de Yucatán, restándole la independencia y autonomía ideales para este organismo.

Esta institución, el Instituto Federal de Acceso a la Información, nació como uno de los grandes aportes del régimen del Presidente Fox a la democracia mexicana. Las críticas tanto en los niveles nacionales como en los locales tienden a señalar que nació débil, con un componente fuerte de control por parte de los poderes constituidos, como se señala en el caso anterior. Incluso, uno de sus comisionados federales Juan Pablo Guerrero declaró en París que “es preocupante el creciente uso, por la administración mexicana, de una fórmula legal para no atender las peticiones de información de los ciudadanos. Se trata de la fórmula de la inexistencia de datos que esgrime la administración en respuesta a solicitudes de información. Hemos visto, dijo, que estos casos han aumentado del 8% en 2004 al 16% en lo que va de este año. Como en otros casos, las nuevas instituciones formalmente avanzadas tienen un proceso de acomodamiento a la cultura política autoritaria con la que conviven, dan pasos adelante y atrás.

La falta de actualización de leyes, la creación de vacíos textuales o de plano la vuelta autoritaria³, son algunas de las estrategias más antiguas de las élites

² En algunas entidades federativas, como el Estado de México, la legislación es más explícita tanto en la fijación de los montos de campañas internas como en su sanción, llegando incluso a inhabilitarse a todos los candidatos de un partido político para una elección, dado que reciben financiamiento público.

³ Uno de los ejemplos más recientes es la polémica legal articulada a raíz del desafuero al jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador sobre su permanencia o no en el cargo en tanto se realiza el proceso que juzga su presunta violación a un dictamen de amparo en el caso de una obra pública realizada en espacios privados. Mientras que la constitución señala que en tanto no haya sentencia definitiva no hay separación del cargo ni inhabilitación, leyes menores establecen la separación inmediata de las funciones públicas. El uso del

políticas mexicanas a fin de insertar en los resquicios de la norma, la voluntad individual que favorezca un puñado determinado de intereses. Leyes importantes como la de responsabilidad de funcionarios públicos, códigos electorales locales y hasta las reformas al artículo 115 constitucional que determinan las atribuciones de los municipios, están en rezago en varios estados de la República.

En cuanto al sistema de partidos, se puede afirmar que estamos regresando a la práctica de control directo de quien ejerce el poder ejecutivo sobre los procesos de organización de sus partidos y la selección de candidatos a puestos de elección popular, generando idénticas formas de exclusión y vetos como se veía en los procesos priistas que, a la postre, llevaron al debilitamiento de este instituto político. La democracia interna del partido del cambio en los espacios locales y quizás hasta nacionales, es un alineamiento de grupos interesados en el poder con la asignación de posibilidades de ascenso político, económico o social, representado por el reparto de cuotas laborales en la administración pública o de privilegios traducibles en concesiones de servicios públicos o apoyos discrecionales. Desde las dirigencias nacionales, el asunto se lee como una condición de gobernabilidad, puesto que la disciplina y apoyo que los partidos pueden ejercer a favor del ejecutivo, es fundamental para la argumentación ante la opinión pública y en los espacios legislativos.

En las entidades federativas o municipios donde el PAN no gobierna, el liderazgo lo puede asumir el Comité Ejecutivo Nacional, llegando a determinar candidaturas estratégicas en términos de votación probable ajenas a la dinámica interna de los militantes, sus filias y sus fobias. Quintana Roo, otro Estado del sureste del país, realizó su proceso electoral para renovar municipios, diputaciones y el puesto de Gobernador del Estado, sobresaliendo la paradójica candidatura del PAN, quien seleccionó en opaco proceso interno a la ex prisita Addy Joaquín Coldwell, quien forma parte de una familia de abolengo en el partido tricolor, al que le ha dado gobernadores y secretarios de Estado. En el mismo estado de la República, el PRD impulsó como candidato a Joaquín Ignacio Zalvidea, “el chacho” quien había sido militante del PAN, de ahí al Partido Verde Ecologista y de ahí al PRD, desplazando a los propios militantes tradicionales del último partido.

Estos hechos sugieren que el aparato de Estado, las conexiones cupulares, o los vínculos empresariales de gran nivel, siguen siendo factores importantes en la construcción coyuntural de hegemonías al interior de los partidos políticos de cara a los procesos electorales⁴. En otras circunstancias, como en Nayarit o Guerrero,

proceso de desafuero, de limitado ejercicio durante los gobiernos prisitas, era un mecanismo de control político para disciplinar a sus funcionarios. Diversos intelectuales mexicanos como Lorenzo Meter o Sergio Aguayo comparten la idea de que el uso de estas figuras de control es un regreso a las formas políticas autoritarias, dada la popularidad del jefe de gobierno, precandidato serio de la izquierda a la presidencia de la República en 2006.

⁴ Manuel Camacho Solís, ex jefe de gobierno del Distrito Federal por el PRI dice en un artículo titulado “La toma del Pan por la presidencia” (Diario de Yucatán,

los partidos optaron por elegir candidatos ciudadanos, cuyo capital de lucha cívica o enraizamiento social, fueran suficientes para ponerlos en la competencia con otras fuerzas electorales.

Un estudio sobre la transición en los partidos políticos (Vargas; 2003) concluye que “los tres partidos han generado procesos internos de reestructuración del orden organizativo, sin embargo independientemente de su ideología han mostrado marcadas diferencias entre sus liderazgos y sus estructuras organizativas, lo que evidencia una débil institucionalización de su vida interna. Si bien estos partidos han acatado los principios electorales como medio para acceder al poder público, que les ha permitido sustentar su legitimación política, en cada uno de los partidos persisten discrepancias entre grupos (corrientes o grupos de interés) que repercuten hacia el exterior y obstaculizan la consolidación de la democracia”

Sobre el tema del equilibrio entre los poderes del estado, existe un mosaico de realidades que van desde la amorosa cercanía hasta la distancia que raya en la ingobernabilidad. Es notorio el contrapeso que ha encontrado el Presidente Fox en el Congreso de la Unión, mismo que ha puesto en serios problemas al sistema en temas tan importantes como la reforma energética y la presupuestación anual del Estado. Estas tensiones han pasado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del recurso que promovió el ejecutivo para impugnar el presupuesto elaborado y votado alternativamente por los diputados. Este recurso busca anular varios rubros de presupuesto de 2005 que los legisladores destinaron para llevar a cabo diversas obras y servicios en estados y municipios. Lo más importante es que las decisiones de la corte pueden afectar las relaciones entre ejecutivos y congresos en 20 estados de la República, 89 municipios y tres delegaciones del Distrito Federal “a los que se reconoció el carácter de terceros interesados”⁵

sección nacional-internacional, página 7. martes 15 de marzo de 2005) que: “ningún retorno a las prácticas del antiguo régimen prisita se puede descartar, mientras no se hayan desmontado los pilares del autoritarismo. Una cosa es que el presidente de la República no haya sabido utilizar esos instrumentos al principio de su administración, y otra cosa diferente es que estos no permanezcan, se utilicen y pueda llegar a ser dominantes, ya sea que los utilice el presidente o que lo haga un grupo en su nombre. Las fijaciones culturales que se acarrean del pasado llevan a una parte de los líderes de opinión del país a ubicar al PRI, frecuentemente, en el polo del autoritarismo, y al PAN en el polo de la democracia. Esa interpretación hace perder de vista que los más importante no es la historia o el discurso que se hereda, sino los hechos políticos que van dando contenido a la realidad”.

⁵ “La corte acepta un plan de los diputados (Sic). Citan a estados que saldrían favorecidos por la controversia” Noticia de una agencia mexicana (El universal) publicada en el Diario de Yucatán. Sección nacional-internacional. Miércoles 9 de febrero de 2005. página 10.

Si el papel de la corte como árbitro entre el conflicto de los poderes es cada vez más frecuente y en cierto sentido valorada como última instancia donde los conflictos se dirimen, otras áreas de impartición de la justicia que tienen mayor contacto con el ciudadano no gozan del mismo prestigio o respeto. La justicia mexicana suele estar en entredicho en las conversaciones de los ciudadanos y en la representación mediática, aunque se hagan esfuerzos notables por mantener la independencia de estos poderes. Luis de la Barreda Solórzano, presidente del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad presentó en marzo de 2005 el informe de la Encuesta Internacional sobre criminalidad y victimización. “El informe revela que 75% de los delitos cometidos en el país no son denunciados a las autoridades, lo que incrementa los niveles de impunidad y facilita la acción de los criminales”⁶

Si en el nivel federal los instrumentos de justicia son los mecanismos que el ejecutivo tiene para aclarar, defender y fortalecer sus relaciones independientes con el Congreso de la Unión, dado el poco margen de maniobra de su Partido en dicha arena, existen estados de la República, en donde el esquema se plantea al revés. En Yucatán, por ejemplo, el ejecutivo panista goza del apoyo mayoritario de los diputados de su propio partido y ha asumido la responsabilidad de modificar la correlación de fuerzas en el poder judicial, como respuesta a críticas mediáticas sobre casos presuntos de corrupción e impartición parcial de la justicia. A diferencia del caso nacional, el control panista del congreso yucateco ha permitido diferentes momentos de tensión que han requerido la intervención de la Suprema Corte de Justicia a favor de sus equivalentes locales para impedir procesos de remoción o destitución de funcionarios del poder judicial local⁷.

Son muchos los síntomas tanto a nivel local como mexicano y, finalmente, latinoamericano de debilidad estructural del Estado de Derecho que, en ocasiones, configura escenarios de estados anómicos, sea por ausencia de regulación, por incapacidad de gestionar y aplicar las normas en todo el territorio o bien, por sospechas frecuentes de politización de la justicia. Se ha llegado a decir que a diferencia del concepto de anomia utilizado en Europa como síntoma de descomposición social e inestabilidad, en nuestro país y en general en otros del continente americano, la anomia es condición estructural del Estado Nacional con la que se ha vivido desde hace años con diferentes niveles de afectación a la gobernabilidad.

⁶ “Desconfianza en la justicia” titular de primera pagina a 5 columnas del Diario de Yucatán. Viernes 18 de marzo de 2005.

⁷ El proceso de enjuiciamiento de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán tiene varios capítulos y está asociado con las posiciones en torno al caso Medina-Abraham que tiene más de una década de discusión pública. El Presidente del Colegio de Abogados de Yucatán Héctor Victoria Maldonado, “advierte que habrá nuevos enfrentamientos entre los poderes del Estado y las bancadas de diputados locales a causa de este nuevo conflicto, lo cual redundará en más rezagos legislativos” (Diario de Yucatán, sección local 17 de abril de 2005).

El cambio social no termina con la consolidación de las instituciones, la modificación de los comportamientos reales del quehacer político o la modernización de los servicios públicos, sino también requiere de pequeños comportamientos del *habitus* ciudadano, de modo que la actitud y las acciones cotidianas puedan reproducir un orden social con efectividad. Al vaivén del cambio político e institucional podemos sumarle la acción transformadora de las políticas públicas que, en el orden municipal, son capaces de trastocar la cotidianidad como en los ajustes de los procedimientos de recoja de basura doméstica o los pagos directos relacionados con el uso del suelo urbano. Estos temas, permiten contrastar el nivel del comportamiento cívico exemplificado en las urnas electorales con el que se relaciona con la participación directa en la toma de decisiones colectivas. En unos casos, puede verse la expresión pública de la protesta y la presión de la opinión pública, mientras que en los procesos donde la ciudadanía se transforma en comportamiento cívico, hay resistencias a los pequeños hábitos que se mueven ante nuevas formas de operación de servicios públicos que pueden estar demandando procesos culturales diferentes.

La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las políticas públicas tiende a aumentar en los procesos municipalistas, como lo demuestran los espacios de acercamiento social, los comités de obras y de planeación, la asistencia a procesos de consulta tales como plebiscitos, encuestas, etc. En contraste, la participación electoral en los últimos procesos está teniendo una disminución significativa.⁸

Otra de las áreas que contribuyen a la democratización de un Estado es la que corresponde a las libertades de expresión y de información. México tiene una de las legislaciones más antiguas y obsoletas⁹ en materia de radio, televisión y prensa, existiendo fuertes tensiones actuales en torno a la posibilidad de votar una nueva Ley de Comunicación Social. Se puede decir, que nuestro país ha optado por una regulación suave que se limita a la asignación, coordinación y control

⁸ Un estudio que está disponible en Internet de Rodolfo Echeverría señala que entre 1997 y 2003 el PRI ha perdido cerca de 2 millones de votos y lo mismo está ocurriendo en los otros partidos nacionales. La conclusión es que el sistema de partidos en México está viviendo una profunda crisis de credibilidad. Ver Echeverría Rodolfo, (2003) La situación política ante la incertidumbre en: www.institutocomunicacionpolitica.org/articulo.

⁹ En la última década se han desarrollado varias iniciativas de reforma constitucional sobre medios de comunicación, sin que a la fecha se haya aprobado ninguna. Eso sí, el presidente Fox dictó un decreto en octubre de 2002 revocando la obligación de la radio y la televisión de destinar el 12.5% de sus transmisiones a los mensajes oficiales. En marzo de 2005 se repite la escena. Ya está lista una iniciativa de Ley, pero senadores panistas y prisitas se oponen de manera discreta. El perrredista Jesús Ortega Martínez se sumó a las acusaciones contra uno de ellos, Enrique Jackson del PRI, de frenar la discusión definitiva de la iniciativa a cambio de espacios en los medios de comunicación, en busca de la candidatura presidencial del PRI en 2006. (La Jornada. 5 de marzo de 2005)

técnico de frecuencias en los casos electrónicos y en la situación de la prensa, se vive una situación de obsolescencia conveniente, ya que la Ley de Imprenta vigente desde 1917 tiene pocos ejemplos de aplicación concreta razonable. No obstante, en las últimas tres décadas se han ido creando circunstancias de mayor competencia en los mercados nacionales y locales al par que los mecanismos de control que el Estado ejercía de manera institucional se debilitan y trasladan a la dinámica del mercado. Como en otras partes de la vida política, hay zonas de sombra y oscuridad, donde el Estado de Derecho no es capaz de normar con total claridad, dejando espacios para la discrecionalidad y el ajuste cultural local o regional.

La dinámica de los mercados mediáticos es diferente en los espacios locales, aunque todos han recibido la influencia democratizadora de los procesos políticos nacionales, aún sin una consolidación institucional. Se pueden observar mercados muy fragmentados con numerosos actores sin verdadera influencia en la opinión pública, así como mercados mucho más consolidados con mayores influencias en las decisiones ciudadanas. Pese a estas diferencias, podemos añadir que los procesos de cambio de los mercados mediáticos locales también tienen otros componentes propios de su accionar: a) liberalización de relaciones oligárquicas de información, b) nuevas identidades sociales y formas y preferencias de lectura, c) traslado discreto de las tendencias a la polarización política a la uniformización social de centro, d) disminución del interés enfocado al conflicto entre las élites y sustitución por el conflicto humano e íntimo, e) intercambio estratégico de agendas político-mediáticas a cambio de visibilidad positiva.

El papel que los medios de comunicación pueden jugar en la construcción de una democracia es variable. Hay momentos en los cuales las propias relaciones estructurales-empresariales presionan a favor de movimientos sociales democratizadoras y otros en los que se sostiene ideológicamente o simbólicamente el poder. Estas dos posiciones se observan mediante la tematización de lo que es visible, lo que es invisible y el proceso argumental que lleva a la visibilidad máxima que es la primera página. En consecuencia, el poder de mostrar las resistencias, los obstáculos a los procesos de cambio o de ocultar las prácticas que bien pudieron haber sido denunciadas con anterioridad, implica contribuir o no a la democratización de las relaciones sociales.

Ante la situación generalizada de regulación suave por parte del Estado nacional y las coyunturas de resistencia a los procesos de cambio que se dan en los contextos locales, los medios de comunicación locales y regionales han elegido un acoplamiento estructural a favor o en contra de ciertos cambios políticos o de la administración pública, siguiendo las presiones de sus propios intereses: a) la gestión de visibilidad favorable a grupos políticos o empresariales a fines sin pérdida mayor de la credibilidad y sin pérdida de nichos tradicionales de mercado y b) consolidación de grupos de presión que puedan capitalizar la movilidad de las nuevas élites gubernamentales a favor de políticas públicas o de administración favorables.

Lo que se ve o lo que no se ve en el espacio público local es una buena referencia inicial para analizar las nuevas posiciones de los medios respecto de los obstáculos, avances y retrocesos de la transición política y sus aplicaciones particulares. La nueva generación de gobernantes y la coyuntura de la transición permite tener un laboratorio para el desconcierto entre las élites políticas-empresariales y mediáticas, los modos de consensuar agendas políticas y de representación y de canalizar el conflicto. Ocultar el retorno a la cultura autoritaria o gestionar con argumentos favorables el mantenimiento de relaciones de poder típicas de los gobiernos autoritarios, supone el riesgo de distanciar medios y públicos a través de un discurso manipulador ya no tan imperceptible para los ciudadanos. Mostrar la conflictividad social mediante subterfugios periodísticos como los seudo acontecimientos, supone el traslado de una opinión pública fuertemente ideologizada hacia otra basada en sentimientos de solidaridad y afecto en torno a los problemas privados, al conflicto individual, a la noticia del "interés humano".

La tensión que presiona los niveles mediáticos de credibilidad supone también nuevos mecanismos para la formación de la zona de reserva de conflictos que usan los periódicos y los espacios informativos radiofónicos o televisivos a fin de mantener en juego sus intereses en el sistema social. Ante el compromiso de ocultar las viejas prácticas de la cultura política real –mismas que llevaron al des prestigio del otrora partido de Estado y que hoy, en algunos casos regionales, son el mismo sustento de la nueva élite gobernante- el método de negociar y capitalizar conflictos entre las élites como parte de la relación estratégica que intercambia invisibilidad por privilegios políticos o administrativos, se nutre de una doble conflictividad, la del sujeto humano, privado, como señalábamos en el párrafo anterior y el de los temas políticos, propiamente del espacio público. Esta apertura en la zona de conflictividad transparentable en los medios de comunicación, permite la gestión favorable de la opinión pública, sin mayores avances democratizadoras, aunque con riesgos importantes en la fractura de la credibilidad. Dichos riesgos aumentan en la medida de que operan en condiciones de mercados competitivos con otros medios de comunicación.

La transición política mexicana, como se ve, es un asunto ciertamente de creación y consolidación de pactos federales que lleven a una agenda de reforma del Estado que tenga principio, consolidación y ruptura, de modo que al final los grupos políticos opuestos tengan ya mecanismos concertados y aceptados por todos ellos para disputarse el poder. La agenda supondría, desde luego, transformaciones en los diversos espacios del Estado que hemos estado señalando, no solamente en el territorio federal, sino también en cada uno de los escenarios locales. El caso contrario, el de las transiciones no pactadas dejadas al libre juego de las fuerzas sociales y culturales, permite que la ley del mas fuerte impere acomodándose a las viejas formas políticas que se puedan mantener un tiempo más sin cambio institucional. El alineamiento de los medios de comunicación no solamente puede no estar contribuyendo a la democratización social, sino que puede asumir funciones de retardo en la creación de una nueva cultura política. El debate por la credibilidad es al mismo tiempo, la gestión de la

competencia en el mercado de medios y la apuesta a nuevas prácticas políticas más allá de sus practicantes.

La transición democrática en México supone avanzar en diferentes áreas del Estado tanto en los niveles federal como estatal y municipal. El avance tiene que darse también en el terreno de los acuerdos políticos, la consolidación de las instituciones y la creación y fomento de una nueva cultura política que aumente los grados de ciudadanización y participación social. Algunos pasos se han dado y otros se han perdido. Hacer un balance para observar donde estamos hoy, es una tarea necesaria y colosal. Con este ensayo breve, solo hemos intentando enumerar algunos rasgos de la problemática en los espacios locales, a fin de demostrar la fragilidad de la transición y los acomodos y actualizaciones de la cultura autoritaria en los nuevos actores políticos. Muchos de ellos han ganado el gobierno, pero están perdiendo su oportunidad de construir democracia.

Bibliografía

- Anguiano, Arturo et al 1988
La transición democrática
Universidad Autónoma Metropolitana
México.
- Camacho Solís, Manuel 2003
La transición mexicana
Conferencia magistral en la Universidad Pontificia de México
Mimeo
México, 16 de enero.
- Bernecker, Walter (comp.) 2004
Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada
Colegio de México
México, DF
- Vargas González Pablo 2003
La reestructuración de los partidos políticos en México en la etapa
Posaltermante 2000-2002 en:
Revista Mexicana de Estudios Electorales.
Núm. 2, julio-diciembre.
Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO DE LATINA EN BIBLIOGRAFÍAS:

Nombre del autor, 2005; título del texto, en Revista Latina de Comunicación Social, número 59, de enero-junio de 2005, La Laguna (Tenerife), en la siguiente dirección telemática (URL):